



ACTA APERTURA SOBRE Nº 3

PRESIDENTE:

D^a. Isabel Sola Ruiz, Vicesecretaria

VOCAL:

D^a. Juan José Gil Martínez, Jefe de Servicio de Gestión Informática, de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:

D^a. Luisa Rimblas Corredor, Asesora Jurídica

INTERVENCIÓN:

D^a. Carmen Moreno Antequera, Interventora Delegada de la Consejería

SECRETARIA:

D^a Ana Gomariz Marín, Jefe de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia siendo las 10:00 horas del día 26 de septiembre de 2017, se reúnen en la Sala de la Vicesecretaria, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 3, relativo al expediente de tramitación ordinaria por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, **Nº 38/17: SUMINISTRO DE MONITORES INTERACTIVOS, CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA Y DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**

En primer lugar el Presidente de la Mesa, hace constar la presencia en el acto público de los representantes de las empresas licitadoras INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, SA; COPIMUR, S.L; INFOREIN, S.A.; RAMIRO SEGUNDO GARCÍA PAMIES y TEKNO SERVICE, S.L.

Acto seguido, procede a la comunicación de la exclusión de la empresa UNITEL , SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE CASTILLA LA MANCHA , S.L., por parte de la Mesa de





Contratación al no presentar la documentación exigida, presentando la proposición económica dentro del sobre nº 2.

Asimismo da lectura de la valoración otorgada por la Comisión de asistencia a la Mesa para la valoración respecto de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, con el siguiente resultado total:

- *No valorar a la empresa licitadora INFOREIN, S.A., al no incluir en el Sobre nº2 (criterios de adjudicación de carácter subjetivo) el ANEXO A, ya que según se establece en el ANEXO VII del ANEXO I: CUADRO CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es un requisito indispensable para realizar la valoración del criterio "Solución técnica propuesta".*
- *No valorar a las empresas licitadoras SOUND & SYSTEMS AUDIOVISUALES, S.L. y TEKNOSERVICE, S.L., al no estar el ANEXO A conformado por técnicos indicados en el ANEXO VII del ANEXO I: CUADRO CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO."*

B.1.- SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA					
Empresas licitadoras	CARACTERÍSTICAS HARDWARE DEL EQUIPAMIENTO	CARACTERÍSTICAS SOFTWARE DE LA SOLUCIÓN	FUNCIONALIDADES DEL PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS	TOTAL
	12,00	8,00	16,00	4,00	40,00
JUAN SOLA, S.L.	11,50	8,00	16,00	1,00	36,50
SODITEC, S.L.	9,63	4,00	10,50	2,25	26,38
COPIMUR, S.L.	9,13	4,00	10,50	1,58	25,21
RAMIRO SEGUNDO GARCIA PAMIES	9,13	4,00	10,50	1,29	24,92
SOLUTIA	9,13	4,00	10,50	0,63	24,26





INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L.					
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	9,13	4,00	10,50	0,50	24,13
GISPERT BUSINESS, S.L.	9,13	4,00	10,50	0,00	23,63
DISPAL ASTUR, S.A.	2,83	4,00	9,00	2,54	18,37
TEKNOSERVICE, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INFOREIN, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SOUND & SYSTEMS AUDIOVISUALES, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Se invita a los licitadores a que manifiesten las dudas que estimen necesarias, y dado que no solicitan explicación alguna, por la Sra. Presidente de la Mesa se procede a efectuar el ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE N° 3, siendo los criterios objetivos establecidos los siguientes:

- *Proposición Económica. (Hasta 42 puntos, valoración automática)*
- *Periodo de garantía .(Hasta 18 puntos, valoración automática)*

Las empresas licitadoras formulan las siguientes proposiciones:

1.- SOLUCIONES DIGITALES TECNOLÓGICAS, S.L. (SODITEC)

Proposición económica: 99.950,00 €

Período de garantía: 72 meses

2.- JUAN SOLA, S.L.

Proposición económica: 120.000,00 €

Período de garantía: 60 meses





Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Secretaría General



CARAVACA 2017
Año Jubilar

3.- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.

Proposición económica: 119.760,00 €

Período de garantía: 72 meses

4.- COPIMUR, S.L.

Proposición económica: 112.014,00 €

Período de garantía: 60 meses

5.- GISPERT BUSINESS, S.L.

Proposición económica: 119.021,00 €

Período de garantía: 60 meses

6.- INFOREIN, S.A.

Proposición económica: 91.489,40 €

Período de garantía: 72 meses

7.- SOUND & SYSTEMS AUDIOVISUALES, S.L.

Proposición económica: 101.487,00 €

Período de garantía: 72 meses

8.- RAMIRO SEGUNDO GARCÍA PAMIES

Proposición económica: 117.499,00 €

Período de garantía: 60 meses





9.- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

Proposición económica: 114.998,00 €

Período de garantía: 72 meses

10.-DISPAL ASTUR, S.A.

Proposición económica: 82.809,44 €

Período de garantía: 72 meses

11.- TEKNO SERVICE, S.L.

Proposición económica: 94.522,47 €

Período de garantía: 72 meses

Finalizada la lectura pública, el representante de Inforein, S.A. solicita a la Presidente de la Mesa aclaración sobre la no valoración de su proposición técnica, atendíendosele de forma particular con la lectura del Informe Técnico.

Por último, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre nº 3 (conteniendo la proposición económica y los criterios de valoración evaluables de forma automática) de las citadas empresas, a la Asistencia Técnica de apoyo de la Mesa de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las 11:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

Fdo.: Isabel Sola Ruiz

Fdo.: Ana Gomariz Marín



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) c6b6bc43-aa03-1506-833959560955



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas
Secretaría General



CARAVACA 2017
Año Jubilar

